

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 16:09:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
002	BUCARAMANGA (SANTANDER)				28/1/2021		
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	160	2008	03292	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 17 LOCAL										68001600016020080329200- -				
	JUZGADO 5 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS										68001600016020080329200- -				
	FISCALIA 32 LOCAL										68001600016020080329200- -				
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO										68001600016020080329200- -				
	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA										68001600016020080329200- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2		TOTAL PRESOS		0		PRESOS A CARGO JEPMS			0		
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	23														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE	25/06/2019		1 5
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL	12/06/2020	30/06/2020	1 13
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SALA			

FECHA DE LOS HECHOS

15/06/2008

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 16:09:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

SE NOTIFICA AUTO DE EXTINCION - PASO PROCESO A EJECUTORIA - YAMEL EN APOYO A OMAIRA J02EPMS

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
15/07/25	Constancia Secretarial	SE NOTIFICA AUTO DE EXTINCION - PASO PROCESO A EJECUTORIA - YAMEL EN APOYO A OMAIRA J02EPMS	2	
30/09/24	A Secretaria	EXTINGUIR LA SANCIA“N PENAL IMPUESTA A NELSON GUILLERMO CUBIDES ARENAS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS. ORDENAR LA DEVOLUCIA“N DE LA CAUCIA“N POR \$20.000, TRAMITE QUE DEBERA EFECTUAR ANTE ESTE JUZGADO DE PENAS. DISPONER EL OCULTAMIENTO DE LA INFORMACIA“N AL PUBLICO EN EL SISTEMA DE GESTIA“N DOCUMENTAL Y CONSULTA JUSTICA XXI. MARTHA RIOS	1	
30/09/24	A Secretaria	EXTINGUIR LA SANCIA“N PENAL IMPUESTA A CRISTIAN ADOLFO MORILLO ARENAS. DECLARAR IGUALMENTE EXTINGUIDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA ACCESORIA DE INHABILITACIA“N PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS. ORDENAR LA DEVOLUCIA“N DE LA CAUCIA“N POR \$20.000, TRAMITE QUE DEBERA EFECTUAR ANTE ESTE JUZGADO DE PENAS. DISPONER EL OCULTAMIENTO DE LA INFORMACIA“N AL PUBLICO EN EL SISTEMA DE GESTIA“N DOCUMENTAL Y CONSULTA JUSTICA XXI. MARTHA RIOS	1	
19/09/24	Al Despacho	PASA PROCESO AL DESPACHO PARA ESTUDIO/NICOLAS	2	64
01/03/24	Constancia Secretarial	SE REMITE A LA NUEVA EPS SOLICITUD DE INFORMACION DE RUBEN DARIO GOMEZ VELASCO/ PROCESO AL PUESTO/ OMAIRA	2	64
29/12/23	A Secretaria	Por el correo electrónico, SOLICÍTESE a NUEVA EPS S.A de Bucaramanga, informe los datos, dirección completa, teléfono y correo electrónico que registra RUBEN DARIO GÁ“MEZ VELASCO, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.213.727. Lo anterior para enterarlo que se consignaron a la cuenta de depósitos Judiciales de este Juzgado, dineros por concepto de perjuicios ocasionados por el delito en el que se condena a Cristian Adolfo Murillo Arenas y Nelson Guillermo Cubides Arenas, por el delito de lesiones personales dolosas; los que se ordenara su entrega, para lo cual debe aportar copia de su documento de identificación para el trámite correspondiente. MARTHA RIOS	2	
05/12/23	Al Despacho	EXPEDIENTE INGRESA AL DESPACHO CON DEVOLUCION DE CORREO 472 AndreaPardo	2	
24/11/23	Recepción de Memorial	Se recibe en ventanilla devolución de correo 472. Juan C. Rivero		
26/10/23	Constancia Secretarial	SE COMUNICA AL SEÑOR RUBEN DARIO GOMEZ VELASCO AUTO DE FECHA 5/10/2023 // PROCESO AL PUESTO// GLADYS CASTRO	2	
06/10/23	A Secretaria	Como en el presente asunto el Juzgado del conocimiento atendiendo petición que este Despacho le hace, informa sobre los datos que registra la víctima señor Rubén Dario Gámez Velasco, envíesele comunicación a la carrera 16 No. 1b-39 del Barrio San Carlos del municipio de Piedecuesta, enterándole que se consignaron a la cuenta de depósitos Judiciales de este Juzgado, dineros por concepto de perjuicios ocasionados por el delito en el que se condena a Cristian Adolfo Murillo Arenas y Nelson Guillermo Cubides Arenas, por el delito de lesiones personales dolosas; los que se ordenara su entrega, para lo cual debe aportar copia de su documento de identificación para el trámite correspondiente. MARTHA RIOS	2	
18/09/23	Al Despacho	EXPEDIENTE INGRESA AL DESPACHO CON RESPUESTA DEL SPA DONDE INFORMAN DATOS DE UBICACION DE LA VICTIMA DENTRO DEL PROCESO DEL SENT. CRISTIAN ADOLFO - MORILLO ARENAS ANDREAPARDO	2	
13/09/23	Recepción de Memorial	11-09-23 SE RECIBE RESPUESTA DEL SPA DONDE INFORMAN DATOS DE UBICACION DE LA VICTIMA DENTRO DEL PROCESO DEL SENT. CRISTIAN ADOLFO - MORILLO ARENAS. MARILU RODALLEGA		
08/09/23	Constancia Secretarial	NI-34655 SE ENVIO COMUNICACION VIA CORREO ELECTRONICO AL CENTRO DE ERVICIOS JUDICIAL S.P.A ; A EFECTOS DE SOLICITAR INFORMACION SOBRE LOS DATOS QUE REGISTRE LA VICTIMA DENTRO DEL PROCESO RADICADO 680016000160200803292- SIENDO SENTENCIADO CRISTIAN ADOLFO MORILLO ARENAS./ PASA EL PROCESO AL PUESTO.. GIOVANNY	2	
10/05/23	A Secretaria	Como dentro del presente asunto se pagaron los perjuicios que se ordenaron en la sentencia, SOLICÍTESE al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales SPA de esta ciudad, informe sobre los datos de ubicación que registre la víctima, el señor RUBEN DARIO GÁ“MEZ VELASCO, para expedirle la respectiva orden de pago del depósito judicial. MARTHA RIOS	2	
02/05/23	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO PAGO DAÑOS Y PERJUICIOS // CON CAUCION PPL MORILLO ARENAS CRISTIAN ADOLFO// SE PASA COMO URGENTE //ROSAURA RODRIGUEZ		
19/04/23	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DEL SENTENCIADO CRISTIAN MORILLO ARENAS CON ASUNTO PAGO DE PERJUICIOS// SIN DOCUMENTOS ADJUNTOS// GINNA VERA		
17/04/23	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO PAGO DE PERJUICIOS POR PARTE DEL SENTENCIADO CRISTIAN ADOLFO - MORILLO ARENAS/ SE PASA COMO URGENTE AL DESPACHO/ MARGARITA G		
16/12/22	Constancia Secretarial	SE ENVIO COMUNICACION AL SENTENCIADO CRISTINA ADOLFO MORILLO ARENAS VIA CORREO ELECTRONICO.. REF. SOLICITANDO INFORME A ESTE DESPACHO SI YA DIO CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LOS PERJUICIOS A LOS QUE SE LE CONDENO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO: RADIADO 2008-03292. PASA EL PROCESO AL PUESTO.. GIO	2	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 16:09:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

27/10/22	A Secretaria	INCORPÁRESE al expediente la diligencia de compromiso que suscribiÃ³ el condenado CRISTIAN ADOLFO MORILLO ARENAS, asÃ­ como la copia de la consignaciÃ³n de la cauciÃ³n prendaria que ordenÃ³ el fallador / RequiÃ©rase al condenado MORILLO ARENAS, para que informe sobre el cumplimiento del pago de los perjuicios a los que se condenÃ³ en el presente asunto y allegue los documentos que acrediten su estadÃ­a legal en EEUU- judith	2	
21/09/22	Al Despacho	PROCESO CON DILIGENCIA DE COMPROMISO FIRMADA POR CRISTIAN ADOLFO MORILLO ARENAS. ALICIA G.A.	2	46
12/09/22	RecepciÃ³n de Memorial	09-09-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DONDE ALLEGAN DOLIGENCIA DE COMPROMISO FIRMADA POR CRISTIAN ADOLFO MORILLO ARENAS - DANNA		
28/12/21	Constancia Secretarial	SE REMITE OFICIO POR CORREO ELECTRONICO AL SENTENCIADO CRISTIAN MORILLO ARENAS, SOLICITANDO LA DEVOLUCIÃ³N DE LA DILIGENCIA DE COMPROMISO - SE ADJUNTA AUTO DEL 6- 12-2021 //PROCESO AL PUESTO - CAMILA	2	
07/12/21	A Secretaria	INSÃRTESE en el expediente la diligencia de compromiso que suscribiÃ³ el penado NELSON GUILLERMO CUBIDES ARENAS, y que remitiÃ³ por correo electrÃ³nico, cumpliendo asÃ­ con las obligaciones que le impuso el Juez sentenciador al concederle el subrogado de la suspensiÃ³n condicional de la pena ** Por intermedio del CSA de estos Juzgados, REQUIÃ©RASE al sentenciado CRISTIAN ADOLFO MORILLO ARENAS, para que devuelva firmada la diligencia de compromiso que se le remitiÃ³ al correo electrÃ³nico que cristianmorilloarenas@hotmail.com . AdviÃ©rtasele que el incumplimiento acarrearÃ¡ el inicio del trÃ¡mite de revocatoria de la suspensiÃ³n condicional que le fue concedida y en consecuencia se ordenarÃ¡ el cumplimiento de la pena al interior del centro carcelario - YUS	2	
23/11/21	Al Despacho	AL DESPACHO CON DILIGENCIA DE COMPROMISO FIRMADA. EDNA	2	
23/11/21	RecepciÃ³n de Memorial	SE RECIBE VÃA CORREO ELECTRÃNICO DILIGENCIA DE COMPROMISO SUSCRITA POR NELSON GUILLERMO CUBIDES ARENAS // SE ENTREGA A LA CITADORA ZORAYA PARA INGRESAR AL DESPACHO // LAURA		
22/11/21	A Secretaria	A SECRETARIA A ESPERA DE LA DEVOLUCIÃ³N DE LA DILIGENCIA DE COMPROMISO DILIGENCIADA POR EL SEÃOR CRISTIAN ADOLFO MORRILLO ARENAS. MCC		
17/11/21	A Secretaria	Por el C.S.A de estos juzgados de penas, remÃ¡tase la diligencia de compromiso al seÃ±or MORILLO ARENAS al correo electrÃ³nico cristianmorilloarenas@hotmail.com para que sea suscrita por el penado y posteriormente a su diligenciamiento, sea devuelta para iniciar el conteo del periodo de prueba de 2 aÃ±os impuesto por el fallador. MCC		
11/11/21	A Secretaria	Haga parte de la presente actuaciÃ³n los folios 31-35 contentivos de la constancia de pago de la cauciÃ³n prendaria por valor de \$20.000 y la Diligencia de compromiso suscrita por el sentenciado NELSON GUILLERMO CUBIDES ARENAS el 9 de noviembre de 2021 con un periodo de prueba de 2 aÃ±os. Con lo anterior se da cuenta del cumplimiento de los requisitos del beneficio de la SuspensiÃ³n Condicional de la EjecuciÃ³n de la Pena impuestos por el JUZGADO SÃPTIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA. MCR.		
11/11/21	RecepciÃ³n de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRÃNICO DEL SENT. ALLEGANDO COPIA DE CONSIGNACIÃ³N DE PAGO DE CAUCION PRENDARIA - MEMORIAL SE ENTREGA A OSCAR PARA QUE SE REPARTA COMO TRAMITE URGENTE - MARIANA		
08/11/21	A Secretaria	Por el C.S.A de estos juzgados de penas, remÃ¡tase la diligencia de compromiso al seÃ±or CUBIDES ARENAS al correo electrÃ³nico necuar718@gmail.com para que sea suscrita por el penado y posteriormente a su diligenciamiento, sea devuelta para iniciar el conteo del periodo de prueba de 2 aÃ±os impuesto por el fallador. MCR.		
08/11/21	Constancia Secretarial	SE ENVIA VIA CORREO ELECTRONICO AL CORREO ELECTRONICO DEL SENTENCIADO LA DILIGENCIA DE COMPROMISO PARA QUE SEA SUSCRITA POR EL SENTENCIADO GUILLERMO CUBIDES ARENAS// SIN PROCESO - DANNA		
04/11/21	Al Despacho	AL J2EPMS CON PAGO DE CAUCION - IZAAC	2	
04/11/21	RecepciÃ³n de Memorial	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO CAUCION PRENDARIA PRESTADA POR EL SENTENCIADO CUBIDES ARENAS// SE ENTREGA A CITADOR IZAAC COMO URGENTE// JUDITH		
02/11/21	Constancia Secretarial	SE ENVIA POR CORREO ELECTRÃNICO A LOS SENTENCIADOS OFICIOS REQUIENDOLOS PARA REALIZAR LA SUSCRIPCIÃ³N DE DILIGENCIA DE COMPROMISO PREVIO PAGO DE CAUCIÃ³N PRENDARIA, SE ADJUNTO COPIA DEL FALLO DEL I.R.I. PASA AL PUESTO. ALBA	2	29
04/10/21	A Secretaria	RequiÃ©rase al penado en la direcciÃ³n que electrÃ³nica proporcionada, esta es necuar718@gmail.com, para que suscriba inmediatamente diligencia de compromiso previo pago de cauciÃ³n prendaria por valor de \$20.000 en efectivo, dinero que deberÃ¡ consignar en la cuenta del Banco Agrario a No. 680012037002 a Ã³rdenes de este Despacho Judicial, obligaciones que le fueron impuestas al conceder la suspensiÃ³n condicional de la ejecuciÃ³n de la pena en la sentencia. Una vez consigne la cauciÃ³n deberÃ¡ remitirla al correo electrÃ³nico j02epmsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, para posteriormente suscribir la diligencia de compromiso. Radicado completo del proceso: 68001600016020080329200. mcr.		
04/10/21	A Secretaria	RequiÃ©rase al penado en la direcciÃ³n que electrÃ³nica proporcionada, esta es cristianmorilloarenas@hotmail.com, para que suscriba inmediatamente diligencia de compromiso previo pago de cauciÃ³n prendaria por valor de \$20.000 en efectivo, dinero que deberÃ¡ consignar en la cuenta del Banco Agrario a No. 680012037002 a Ã³rdenes de este Despacho Judicial, obligaciones que le fueron impuestas al conceder la suspensiÃ³n condicional de la ejecuciÃ³n de la pena en la sentencia. Una vez consigne la cauciÃ³n deberÃ¡ remitirla al correo electrÃ³nico j02epmsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, para posteriormente suscribir la diligencia de compromiso. Radicado completo del proceso: 68001600016020080329200. mcr.		
27/09/21	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO CON COPIA DE LA DECISIÃ³N DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO SEPTIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIÃ³ EL TRÃMITE DE INCIDENTE DE REPARACIÃ³N INTEGRAL. esperanza	2	32

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 16:09:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

22/09/21	Recepción de Memorial	21/09/21 - SE RECIBE DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PERTENECIENTES AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE LA CIUDAD COPIA DE LA DECISIÓN DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO SEPTIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVÍA EL TRÁMITE DE INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL // LAURA		
02/07/21	Recepción de Memorial	08-06-21 EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO 472 HACE DEVOLUCIÓN DE OFICIO No. 5926 - MOTIVO: NO RESIDE - ENVIADO A: CRISTIAN ADOLFO NORILLO ARENAS - MARIANA		
28/05/21	Constancia Secretarial	SE ENVIA OFICIO 5926 Y 5927 A LOS SENTENCIADOS. COMUNICANDO VIGILANCIA DE LA PENA Y CITANDO A SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO. PROCESO AL PUESTO. GLADYS	2	
29/04/21	A Secretaria	SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL RPESENTE ASUNTO POR RAZON DE COMPETENCIA SEGUIDO EN CONTRA DE NELSON GUILLERMO CUBIDES ARENAS Y CRISTIAN ADOLFO MORILLO ARENAS CITESE A LOS SENTENCIADO EN LA DIRECCIÓN MAS ACTUALIZADA QUE OBRE EN EL EXPEDIENTE O EN SU DEFECTO POR INTERMEDIO DE SU APODERADO O FAMILIAR PARA LA SUSCRIPCION DE DILIGENCIA DE COMPROMISO Y PAGO DE CAUCIÓN PRENDARIA POR \$20.000. MCR.		
01/03/21	Recepción de Memorial	NI-34655 AL DESPACHO REPARTO SIN PRESO - ANDRES	2	23-23
28/01/21	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 28/01/2021 03:43:22	1	23

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
CRISTIAN ADOLFO - MORILLO ARENAS	1095913676 (ver información?)
NELSON GUILLERMO - CUBIDES ARENAS	13718806 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.